El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO, Y LITERARIO.

NO. 907——MONTEVIDEO MIERCOLES AGOSTO 1 DE 1832.

☞Este periódico se publica diariamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL, en ella y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 50 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo genero de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Sn. Ignacio de Loyola.

Sól sale á las 6h. 58m.—Se pone á las 5 h. 1m

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL

Para los Pueblos del Interior.

9. 16. 23. y 30 de cada mes.

MEMORIA HISTORICA.

Sobre las operaciones del jeneral ARENALES, *en su segunda campaña á la sierra del Perú, en* 1821.

SE han recibido yá los ejemplares de esta obra, publicada en Buenos Aires; y los Señores subscriptores á ella pueden ocurrir á casa de D. Florencio Varela, en los de la botica de D. Fermin Yéregui, á recibir sus ejemplares; con la advertencia de que, despues de anunciada la obra, fué necesario aumentarla mas de lo que su autor creyó al principio, y agregarle un retrato del jeneral, y una carta topográfica, lo que aumentó en mucho los gastos de la publicacion. En este concepto, se avisa á los Señores subscriptores que el precio de cada ejemplar es correspondiente á quince pesos en billetes de Buenos Aires, cuyo valor se graduará por el que dan los ultimos diários de aquella capital. A mas de los ejemplares para los Señores subscriptores, hai unos pocos mas de venta.

PARA GIBRALTAR Y GENOVA.

EL muy velero y escelente Bergantin Sardo *Azzardoza*, forrado y clavado en cobre, su capitan D. Francisco Estevan Durante, quedará en breves dias listo, y en seguida admitirá carga y pasageros para los mencionados destinos ocurra á sus consignatarios Figueroa y Butle.

PARA EL RIO JANEIRO.

SALDRA sin falta permitiendolo el tiempo el Bergantin Goleta Nacional *Bella Union*, su capitan Manuel Asereto, procedente del Uruguay, cargado de carnes saladas, el dia 25 del presente mes tiene comodidades para pasageros: las personas que quieran ir de pasaje en él para aquel destino, ocurran al mismo capitan, ó á la calle de Sn. Carlos n° 54.

TABLAZON DE PINO DE SUPERIOR CALIDAD.

SE vende por mayor, ó menor, á precios muy equitativos, en la casa de la Sra. de Ellauri, calle de Sn. Pedro n° 38. julio 24—

AVISO,

EN la Imprenta del *Universal* hay una forma de precios corrientes en Ingles. Los SS. que gusten aprovecharse de esta ocasion pueden obtener los exemplares que deseen á un precio acomodado, avisando en oportunidad antes que se distribuya.

AVISO,

LA Zapateria que estaba frente de la obra del Sr. Montero, se ha mudado á la buelta de la tienda de D. Roque Graseras, y tiene zapatos de punta cuadrada á peso el par; recien llegados de Europa; calle de Sn. Juan n° 58. julio 24—

SE VENDE

UNA casa en la calle de San Pedro n° 257. El que se interese en ella podra ocurrir á la puerta imediata N. 255 para que se enteren de su comodidades.

AVISO,

THOMAS ESCUDERO, pone en conocimiento del público, que el establecimiento de peineria anunciado en este periódico lo ha puesto en la calle de Sn. Gnoriel n° 127. Los SS. y Sras. que quieran ocuparlo pueden dirigirse á la casa donde seran servidos con la mayor prontitud. Julio. 15—

AVISO,

EN la platería Francesa calle del Porton n° 123 en frente la Botica de D. Manuel Morello, se ha sacado una partida de peinetas grándes de carey lisas y caladas, que se darán á un precio muy equitativo. Se venden tambien por mayor. julio 15—

AVISO,

EN el Almacen de D. Antonio Peña calle de Sn. Pedro n° 146, se vende al menudeo Yerva Paraguaya y Misionera, una y otra de superior calidad otros artículos, como azucar de todas clases y arroz, todo á precios á comodados, Ygualmente se venden villetes de la Loteria de Rio Janeyro, la que se há de jugar en todo Mayo, ó mas tardar en el ve- Junio.

QUEMAZON.

SE vende y se dará en un precio sumamente equitativo, una casa en la calle de Sn. Pedro n° 268 con 25 varas de frente al E. y 25 de fondo al O. En la calle de Sn. Carlos n° 245 hallará con quien tratar. junio 2

AVISO,

Vicente Arroyo Gines, se ha establecido en la calle de Sn. Miguel, frente á D. Francisco Juanico, para ejercer su oficio de sangrar, sacar muelas, y aplicar sanguijuelas &c. las personas que gusten, ocuparlo lo encontraran pronto á cualquiera hora del dia ó de la noche.

SE VENDE.

EN 400$ una negra buena cocinera. la persona que se interese puede dirigirse á D. Juan Lasserre.

SE VENDE.

UN terreno de 450 varas de fondo sobre 400 de frente en la chacarita de los franciscanos por la cantidad de 400 ps. dirigirse á D. Juan Lasserre. julio 19—

PARA EL JANEIRO.

SALDRA precisamente el 22 del corriente, el muy velero, y bien construido Bergantin portugues ROSA tiene mas de las dos terceras partes de su carga abordo, y contratada; y admite el resto; tiene igualmente las mejores comodidades para pasageros. Los SS. que quieran aprovecharse de esta proporcion ocurran al almacen de su consignatario D. José Theodoro Vilaza, para tratar con este, ó con su sobre cargo, en la calle de San Luis en frente del café de la Alianza. J. 19—3p.

AVISO.

EN el almacen Naval de D. Guillermo Parry número 97 calle de san Telmo, hay de venta: salmon de superior calidad á 7 vintenes la libra, donde tambien se encuentran, quesos superiores, té hison y imperial, ó por libras ó por cajoncitos, como muchos otros comestibles, todo a precios muy acomodados julio 19—

IMPORTANTE.

UNOS SS. recien llegados de Europa acaban de formar un establecimiento en donde se encargan de componer los fusiles y las pistolas de toda clase lo mas pronto posible y á la satisfaccion de las personas que se servirán honrarlos con su confianza.

Ocurran á la calle de los pescadores número 23 J.—19.

SE VENDE.

UNA quinta de este lado del Miguelete lindando con las quintas de Dn. Francisco Juanico y de D. Juan Antonio Lavalleja, tiene 16 cuadras de terreno zanjeado y cuadro de potrero, con fondo de 300 varas sobre el arroyo, con aguas permanentes, y un riego que sirve por cuatro cuadras del mejor terreno. La quinta está bien poblada de arboles frutales, la casa es de azotea, en muy buen estado con 10 piezas hay tambien dos negros esclavos. Las personas que se interesen en esa compra pueden dirijirse a D. Juan Lasserre, quien mostrará el plano de la quinta.

INTERESANTE A LAS SEÑORAS.

EN la Zapateria calle de Sn. Gabriel n° 41 á el lado de la plaza han llegado de Europa zapatos de todas clases cuyo por menor es el siguiente:—zapatos de cabretilla broncéados y bordados de punta cuadrada y de todas medidas, id. de marroquin abotinados y bajos de todas clases y se dan á precios muy equitativos.

AVISO.

EN la platería francesa calle del Porton No. 123 frente á la botica de D. Manuel Morello, se ha sacado una partida de peinetas grandes de carey lisas y caladas de la última moda, que se darán á un precioe quitativo. Se venden tambien por mayor. Julio 17—4p

Para S. Maló en derechura.

Saldrá precisamente al fin de mes de julio el bien costruido y acreditado Bergantin *Frances Almirante Villaret*, tiene mas de las dos terceras partes de su cargamento contratado y puede tomar el resto á flete á precio acomodado; tiene igualmente lugar para algunos pasajeros. En los muchos viajes que ha hecho siempre ha entregado sus cueros libres de averia de mar. Para tratar pueden verse con Bertram Le-Breton y Ca.

AVISO,

UN individuo recien llegado á esta ciudad, se dedica á enseñar el idioma frances por un moderado precio, que no escandaliza al rico, ni asusta al pabre; ofrece sus servicios en la calle de Sn. José, casa número 8.

SE VENDE.

UNA chacara sita en la falda del Cerrito; tiene quince y dos tercias cuadras de terreno, casa de azotea, rancho, tres pozos de agua, monte, esclavos y esclavas para su servicio, varios enseres pertenecientes á dicho establecimiento, y un sembrado que rinde un diario regular en la plaza. Se enagenará en el estado en que se halla, al precio de abaluo; y si se paga á dinero de contado se hará alguna rebaja.

La persona que se interese en su compra, se verá con su dueño que vive en la calle de Sn. Felipe, ó del Muelle n° 11. *Luis Casalla.*

AVISO INTERESANTE.

SE anuncia un método de poder preparar las carnes frescas, que sean inalterables á toda temperatura estacional igualmente que trasportables á distancia larga (cuyo es el objeto,) en estado de carnes frescales sin que contraigan el gusto ni olor de cuerpo estraño, y que la preparacion no sea mas costosa que el método comun de salarlas. Los interesados que gusten especular en este nuevo ramo de industria, ocurriran á tratar con los SS. *Echepare ú Artayeta*, en la inteligencia que debera preceder la experiencia practicada por tres meses que se efectuará en la navegacion de un paquete de viaje para Buenos-Ayres. junio 8—

AGENCIA DE NEGOCIOS.

El Sr. Juan Laserre, tene el honor de avisar al público que ha mudado su escritorio, calle del fuerte número 29, frente del fuerte. Las personas que necesitasen de sus servicios podran hallarlo desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde.

AVISO A LOS QUE MANDAN HACER LAPIDAS Y MONUMENTOS.

LAZARO ALMADA tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que gusten ocuparlo en lo que concierne al gravado de lápidas para el cementerio, las que serán gravadas con el mejor gusto y á satisfaccion de los interesados. Ygualmente levanta planos para monumentos, todo al precio mas moderado.

Los que lo necesiten en ambas cosas ocurran á esta imprenta donde es su paradero.

SE VENDE.

UNA negra joven, llamada Ilaria, en su último costo; sabe cocinar, lavar y planchar, y está criando una hija de siete meses. En la calle de San Gabriel No. 88, darán razon.

AL SOMBRERO ORIENTAL

EN la calle de Sn. Gabriel n° 77 esquina del Sr. D. Miguel Barreiro, se ha abierto un nuevo almacen de sombrereria en el que se servira al público á precios muy equitativos en todos los objetos del arte. Tambien hay hermosos sables de gran parada y otros artículos para los SS. oficiales de exercito. junio 2—

AVISO A LAS SEÑORAS.

ACABA de llegar un joven de Buenos Ayres, este ofrece componer toda clase de peinetas, como tambien hacerlas sean caladas ó lisas al gusto de las señoras y á precio equitativos; desde el Viernes de la presente semana principiará á recibir obras: vive en la calle de Sn. Miguel n° 89.

AVISO.

La persona que quiera cargar ó ir de pasaje para el Rio Grande ó Puerto Alegre ocurra á la calle de San Luis N. 80 casa de los SS. Gutierrez y Villata donde se despacha el Diate 30 de AGOSTO para aquellos destinos.

SE VENDE

UN negro como de 17 años de edad; sabe cocinar y entiende de labranza y todo servicio de una casa: la persona que se interese en su compra puede verse con Da. Pascuala Larrobla, calle de Sn. Gabriel número 117.

AL PUBLICO.

JOSE ANDRES GARCIA XIMENEZ, tiene el honor de ofrecerse á enseñar el "idioma ingles" ya sea en cosas particulares, ó bien en clases en su propio domicilio. Los SS. á quienes interese la esta proporcion de aprenderlo, ocurrirán á la calle de San Felipe No, 79. Junio 27—

SE VENDE

UNA criada llamada Mariana, en la cantidad de 400 pesos, libres de derecho; buena lavandera, cocinera y planchadora; sabe amazar, hacer velas y jabon, y todo el servicio de una casa: la persona que la quiera comprar véase con su amo, en la calle de San Gadriel número 1.°

AVISO.

SE vende una negra, con un hijo de un año de edad; cuya negra es jóven y tiene buena leche para criar, sana, robusta, sabe labar, planchar de lizo; en caso de no venderse se conchava. Los SS. que gusten comprarla ó conchavarla ocurra á la calle de San Felipe No. 97. jul. 30—

EXTERIOR.

IMPERIO DEL BRASIL.

INFORME PRESENTADO A LAS CAMARAS POR EL SR. MINISTRO DE JUSTICIA.

(Continuacion.)

TERCEERA PARTE.

Habiendoos informado oportunamente del estado en que se encuentra la contabilidad del tesoro y la liquidación de las infinitas cuentas de tantos colectores y apoderados de hacienda, me incumbe ahora deciros que con el número actual de empleados es imposible llevar este objeto á su debido cumplimiento. O tenemos que cuidar de la contabilidad pasada, ó de la presente: si la primera, caerá la otra en el culpable descuido en que la he presentado: y si de esta, quedará la otra en el caos en que está. Tal es el resultado del abandono en asuntos de esta naturaleza y de tanta importancia. El remedio que propongo, es llamar y costear las personas inteligentes para poner al corriente la contabilidad y las cuentas atrasadas.

No puedo, Sres., dejar de abogar la causa de los empleados en las mesas de los varios ramos de hacienda. Poco ó ningun buen servicio se puede esperar, y mucho menos exigir, de hombres que no tienen un sueldo suficiente para sufragar á sus primeras necesidades. La virtud mas firme cede á los estimulos de la indigencia; y la nacion pierde el triple ó el cuadruplo de lo que podria gastar en una escala mas equitativa de sueldos. Un oficial gana 300 mil reis; un amanuense 150 mil y un dependiente 600 reis diarios, y ¿será creible que estos mezquinos estipendios mantengan á los agentes fiscales en la senda del honor? Exige la justicia que se aumenten sus asignaciones á la par de las administraciones recien organizadas.

Permitid, Sres., que os someta mis reflexiones sobre algunos de los impuestos actuales. La media sisa sobre los esclavos es un derecho oneroso que afecta a la clase menos acomodada y á los capitales:—dos vicios notables en todá clase de contribuciones; á mas de ser un manantial de fraudes y de inmoralidades. Igualmente oneroso es el derecho sobre las fincas. Siendo, como es innegable, tan rapido y continuo en el Brasil el traspaso de las propiedades, ya por la subdivision, de las herencias, ya por falta de capitales, ya por infinitas otras causas, resulta que el fisco en menos de cien años absorve mas de una vez todo su valor, y de este modo, este tributo no solo tiene el defecto, como dije, de afectar a los capitales, sino de atacar á la propiedad en general y en particular. Mi opinion sería abolir el primero, substituyendolo por una contribucion sobre los esclavos y sirvientes de la ciudad, recargando fuertemente el lujo y la ociosidad; y en cuanto al segundo, lo reduciría al 5 por ciento, y tendria la satisfaccion de ver nuevamente confirmado el principio de que la disminucion del impuesto produce un aumento de rentas.

El impuesto sobre los caféces, tiendas &a. establèce una desigualdad que lo hace odioso é intolerable. La misma contribucion que paga una tienda que emplea un fondo considerable, se impone tambien á la que apenas tiene un capital de 100 mil reis. Creo que se pueda remediar este mal, dejando el remedio al arbitraje de los colectores, como se practica con las fincas: determinando el *maximum* y el *minimum* del impuesto en proporcion de los fondos empleados, y sometiendo al fallo de los arbitros las reclamaciones de los contribuyentes.

Creo tambien que deberia abolirse el impuesto de la carne fresca. Seis reis sobre un renglon de primera necesidad, es sumamente gravoso: entretanto podrian aumentarse los derechos de los legados, de las herencias y de las adquisiciones fortuitas, que no cuestan sudores ni trabajo á los beneficiados. Vasto es el campo á las reflexiones; pero me limito á excitar vuestro celo, y no dudo que echareis una profunda mirada á todos los demas: en general, nuestro sistema de impuestos es sumamente vicioso; constando de una multitud de pequeños derechos, decretados en Portugal en la malhadada época colonial, ó propuestos aqui sin conocimientos de la ciencia, cuando se sentia ó se simulaba la necesidod de aumentar las rentas. Los apuros actuales del erario se deben mas bien á las dificultades que esperimenta su cobranza, que á falta de recursos de los contribuyentes. Casi todos los ministros de hacienda, cual mas cual menos, han convenido en que el producto de nuestras contribuciones directas é indirectas basta á hacer frente á los gastos del Estado: pero todos ellos han dejado un mayor ó menor *deficit*; y de aqui se infiere que el actual metodo de recaudacion es insuficiente é inutil, y por lo mismo necesario arbitrar otro mas eficaz, que evite el desperdicio de los caudales públicos en las manos de los encargados de su cobranza, ó las arterías de los contribuyentes en eludir el pago. Es verdad que el Gobierno ha tomado las providencias que os relaté en la segunda parte de mi informe pero no puedo dejar de confesar que si han mejerado algo el estado deplorable en que se hallaba la recaudacion y fiscalizacion de las rentas, no han podido remediar á los vicios inherentes á su origen. Siempre ha sido y será un error, querer edificar en cimientos que caen en ruina por todas partes.

Si es una verdad incontestable que cuanto menor es el número de las contribuciones de un estado, tanto mas espédito es el cobro de los caudales públicos, el Brasil se halla á este respecto en la posicion mas desventajosa, por la multitud y variedad de sus rentas. En cuanto amí, Señores, me parece que deberian pasarse en reseña todos los impuestos del Brasil, clasificarlos segun su naturaleza, y hacer despues una completa fusion de todos bajo de un solo título; reemplazando algunos por un equivalente de la misma especie, y reuniendo los que presentan alguna analogia, en una sola denominacion. Si mereciese acogida este medio tan facil como sencillo conseguiriamos la inmensa ventaja de facilitar y acelerar la cobranza, sin aumentar las cargas de los contribuyentes, ni cercenar los recursos del gobierno; y simplificariamos al mismo tiempo la contabilidad del tesoro y las atenciones de sus empleados en la capital y en las provincias. Para conseguir este resultado, todo el trabajo consistiria, por lo que toca al material de los impuestos directos, en hacer una vez para siempre el empadronamiento de cada parroquia, en el que la cuota de cada contribuyente se hallase representada por una sola suma ó total, ó de la mayor parte de lo que paga en detall: y en cuanto al personal, en la creacion é instalacion de un colector general en cada provincia, subdividida, segun su estension en tres ó cuatro distritos; cada uno con su cajero particular, teniendo bajo su dependencia los colectores de parroquia. Todos ellos deberian otorgar fianza por el cuarto de la rente de la parroquia del distrito ó de la provincia á que pertenecen y cobran De este modo, é indicando con claridad en la ley los medios para obligar á los contribuyentes morosos, sin correr los trámites intrincacos del foro, segun se acostumbra en todas partes, no solo nuestrá hacienda adquiriria diariamente mayor fuerza moral, sino que los agentes del tesoro se considerarian mas obligados á ceñirse á las leyes y á los reglamentos de los ministros de hacienda, sobre quien pesa una immensa responsabilidad.

Pero no sucede lo mismo con los impuestos indirectos, que por ser ingresos eventuales no pueden sujetarse al empadronamiento. Para estos últimos, propondria un sistemas adecuado, con los trámites necesario para su averiguacion, destinando á su cobro los colectores de los distritos que darian recibo, segun los modelos prescriptos, y que al fin de cada mes harian entregas de los fondos de su caja al colector general, acompañando un estado de las sumas provenientes de estos impuestos.

Despues de haber reunido la totalidad, ó la mayor parte posible de las contribuciones antiguas, y de establecida de los colectores generales; despues de formados los distintos modelos de los registros por cada uno de los agentes secundarios de la recaudacion, podran enviar mensualmente al colector general un egemplar del estado de la situacion de su caja, y este al ministro de hacienda el cuadro de la situacion general financiera de la provincia. designando el valor total del empadronamiento, las cantidades cobradas y las que quedan debidas, y el ministro dará á las cámaras legislativas y al gobierno informaciones exactas del presupuesto del imperio. Las ventajas de este sistema saltan desde luego á la vista, y por lo tanto prescindiré de esponerlas. Tendré el honor de presentaros un proyecto en este sentido: no será exento de errores; empero vosotros los enmendareis, dandole la perfeccion de que es susceptible.

Ya tuve el honor de informar á esta augusta asamblea del estado en que se halla la substitucion de las notas del banco. Ahora tengo que pediros providencias para el cambio de las nuevas, que el uso va destruyendo é invalidando, y que no deben continuar circulando, porque ocasionan perjuicios, exitan las quejas de los tenedores y hacen mas facil su falsificacion.

Tambien debo deciros que desde que la ley sujetó el pago y rescate de las notas en circulacion á la responsabilidad nacional, hizo neeesaria su substitucion por un papel, que no presente la anomalía vergonzosa de ser realizado por una oficina que no existe, y la promesa violada de ser pagado á la vista. La substitucion actual no ha tenido mas objeto que averiguar las cantidades circulantes, ó mas bien las que estaban bajo la responsabilidad de la nacion: una vez conocida esta suma, su decoro exige qne emita cedulas suyas, para que no se diga que mayor garantía ofrece el nombre del banco, aunque extinguido, que el de la nacion con la hipoteca de todos sus recursos.

Vuelvo, Sres., á pediros que se quemen los 12,531,258$000 reis de billetes recogidos de la antigua emision: cuanto mas se posterga esta operacion indispensable, tantas mas trabas se oponen á su ejecucion.

Otros objetos de alta importancia reclama vuestra atencion y vuestros desvelos.

El fraude es ha de tal modo multiplicado y esparcido, que pocos son los objetos que no ha contaminado. La propiedad territorial no ha podido preservarse de sus ataques, porque con el mayor descaro, fundado talvez en la impunidad ó en el horror que tienen los hombres de bien á entablar pleitos, arrostrar los enredos del foro y la corrupcion de algunos jueces, se ven hipotecadas diariamente á varios individuos las mismas fincas, y hasta vendidas á un tercero con total detrimento de los primeros acreedores. De aqui proviene que la letra de un comerciante, sin mas garantía que su credito, encuentra mayor aceptacion que la del propietario que ofrece una hipoteca segura. Conviene pues, Sres., dar á la propiedad territorial la importancia que debe tener, y la garantía que le es inherente en un pais civilizado. La Inglaterra, la Francia, Nápoles y otras naciones nos ofrecen modelos, donde poder sacar lo que mas convenga á nuestro pais. Si adoptais una medida sobre este asunto, que no trepido en declarar de una influencia vital en la riqueza publica, hareis subir considerablemente el valor de las fincas, y proporcionareis á los propietarios los medios mas seguros de hallar en si mismos los recursos para mejorar su fortuna.

Las pensiones acordadas hasta ahora importan 222,549$660 reis y mucho mas los sueldos de los jubilados, ó de los que no están en actual egercicio de sus empleos. En cierta época muchas de estas asignaciones se han decretado mas bien por favor que por justicia. La dificultad de clasificarlas y la repugnancia de quitarlas á los que están en posesion de ellas, han motivado las resoluciones tomadas por las varias asambleas generales, mandando que se pagasen hasta definitiva deliberacion. Creo Sres., que ha llegado el tiempo de tomarla: adoptando en este asunto el ejemplo de Inglaterra. Su parlamento redujo en 1823, todas sus pensiones á un sistema de anualidad que ha merecido la aprobacion de todos los intelijentes en la ciencia economica y últimamente del celebre Sr. Dupin, que recomienda mucho su adopcion á la Francia. Ella hizo un computo de vitalidad, fundado en el exámen fisico medico de cada pensionista; y del número de años de su existencia individual y general, sacó la suma no solo anual sino total que tenia que pagarles. Capitalizó esta suma, y negoció el pago de las pensiones, haciendo anualmente un ahorro de tres sobre 8 millones de libras; creando un nuevo ramo de renta en que debian tomar interés los mismos empresarios. Como no tengo la certidumbre de que este sistema merezca vuestra aprobacion he emprendido los calculos necésarios y entraré en mayores detalles cuando estén concluidos. Me limito por ahora a ofreceros mi coadyuvacion en el caso que os sea necesaria, ó para entrar en mayores explicaciones, ó para la justificacion práctica de mi proyecto.

Continuará.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

MIERCOLES 1° DE AGOSTO DE 1832.

Las medidas de precaucion que se han tomado en Italia contra el colera morbus son tan rigorosas, que en una gaceta de Jenova que tenemos á la vista hay un decreto del gobierno en que ordena que para los transgresores del cordon sanitario, sea abolido el juicio extraordinario y se proceda á la pena de muerte.

Estractos de periódicos extranjeros.

Los últimos periódicos reiteran el rumor de que el gobierno frances proponia la evacuacion de Argel. Con este motivo, creemos interesará la publicacion de la discusion que sobre este asunto tuvo lugar en una de las sesiones de la Cámara de los Diputados en el mes de Marzo último.

Mr. Roger, despues de recordar que la ocupacion de Argel cuesta sumas inmensas, y las ventajas que de conservar dicho punto resultarian á la nacion, dice que si hubiera seguridad de que no se habia de abandonar y de que se emplearian bien los fondos á que este objeto se destinan, no habria inconveniente en conceder al gobierno las sumas que á este fin pide: que las personas que han establecido alli su industria y las que piensan hacerlo, necesitan saber si vivirán seguros en aquel pais, y cual será la suerte futura de él: que si para conservar aquel punto se ofrecen dificultades, se diga á la cámara cuales son y quien las causa, por que en su opinion la mas peligrosa es el *término medio* entre conservar y abandonar aquel territorio.

El mariscal Soult contesta que estando tomadas disposiciones para conservar á Argel, y pidiendo fondos al gobierno para mantener la ocupacion, es á su parecer bastante respuesta á lo que ha dicho el orador, pues lo demas seria exigir demasiado.

El mariscal Clauzel confia mas en las disposiciones que el gobierno toma para conservar á Argel, que en las palabras del ministro: manifiesta que segun se ha dichoen la Cámara de los Comunes, Inglaterra desea que Francia forme una colonia en Argel; siendo de notar que desde la ocupacion entran en aquel puerto mas buques ingleses que antes de ella: en fin, que toda Europa está interesada en la colonizacion de Argel. Mr. Delaborde opina que la colonia de Argel debe ser cosmopólita y abierta á toda la humanidad. Mr. Augis quiere que todos los gastos de Argel se carguen al presupuesto del ministerio del interior, pues en el hay mas de 30 artículos que dicen relacion con este asunto; y á su juicio se han diseminado de intento para que no sepa de fijo lo que cuesta la ocupacion. Vitupera la contribuciones extraordinarias impuestas á los habitantes de Argel; y que haya obligado á los principales vecinos de aquella ciudad á enviar sus hijos á Francia para que los eduquen, pidiendoles luego 7 mil francos anuales por cada uno de ellos; concluye que se debe examinar maduramente, si conviene ó no gastar 50 millones anuales en Argel.

Mr. C. Perier hace ver que los gastos de Argel no pasan de 15 millones y medio, de cuya suma se debe rebajar lo que costaria mantener en Francia la tropa que guarnece aquel punto; que se ha dividido el gobierno de aquel pais en militar y civil por convenir al servicio, y por lo mismo se carga al presupuesto de cada uno de los dos ministerios la parte que le corresponde: que la ocupacion subsiste por interes de Francia y de toda Europa. Añade que espera no se le obligue á contestar á las preguntas que se han hecho.

Mr. Mauguin pide la palabra, y apesar de que el centro trata de que se cierre la discusion, habiendo resuelto la Camara que hable, dice este diputado, que presindiendo de examinar las ventajas que resultarian al Estado de poseer á Argel, asunto que no se puede tratar en el dia por la incertidumbre y contemporizacion que caracteriza el sistema del ministerio, (que en este asunto como en todos permanece indeciso por temor de los gabinetes de Europa) no puede menos de observar que aquel ha despreciado todos los medios que ha tenido á mano para establecer alli una buena colonia que el ministerio por miedo de trastornar sus combinaciones diplomaticas, y la soñada alianza que ha sido desmentida en otra tribuna, permanece irresoluto y vacilante acerca del partido que debe tomar, como lo demuestra haber insertado en una contrata de suministros para Argel, una cláusula que dice: *En caso que el ejercito evacue completamente esta plaza por consecuencia de su entrega á otra Potencia se entenderá rescindida de hecho la contrata.*

A derecha: Es imposible! Es vergonzoso! Es una infamia!

A *izquierda*; Oh! Oh! Que cobardia!

Mr Mauguin. El Sr. ministro de guerra, aquien hablé ayer de este asunto, me respondió que lo mismo se hace en toda contrata.

Mariscal Soult: No he dicho tal cosa.

Mr. Mauguin: La contrata esta impresa con fecha 28 de Agosto.

El orador manifiesta despues que por esta razon se hallan inquietos los que se han establecido en Argel y nadie quiere verificarlo, habiendo solo 3000 europeos, cuando deberia haber 30 ó 40000 cuando menos: desaprueba que se haya dividido el gobierno de Argel en militar y politico, porque no conociendo los africanos mas autoridad terrestre que una *(Mr. C. Pereier se rie y habla con los diputados que tiene junto.)*

Mr. Mauguin: Si el Sr. Precidente de la junta de ministros que se sonrie hubiera estudiado mejor la historia de Asia, sabria cuales son los principios de aquel pueblo. Se ha dicho que estamos animados del espiritu de exclusion, otro dia responderemos á este cargo: entre tanto extraño que se muden tan amenudo los generales que mandan en Argel, y que se haya retirado de alli por causas politicas al mariscal Clauzel, único que podia conservar la colonia; (*ruido en el centro y en el banco de los ministros*) pero como no vota á favor del ministerio, es claro que no debe tener aquel mando.

El mariscal Clauzel dice que no puede subsistir la actual organizacion de Argel, por ser contraria á las costumbres, á los usos, y aun al clima, pues los árabes estan hoy lo mismo que hace cuatro mil años.

El mariscal Soult manifiesta que no aprobó lo contrata porque comprendia la clausula que se ha citado: que hecho pedazos este papel se arrojó bajo la mesa, de donde siente lo haya recogido el corresponsal de Mr. Mauguin: (*Risa en los centros*) que en el dia se hace el suministro de Argel lo mismo que en el resto de Francia; y que en la época en que se trato de disminuir las fuerzas que habia en Argel, preguntó el gobierno al general Clauzel si le convenia conservar el mando, y prefirió venir á Francia.

Mr. Clauzel dice que volvió á Francia para ilustrar al gobierno sobre lo relativo á Argel, ó para tomar el mando de un ejército si se declaraba la guerra.

El jeneral Lamarque desearia que los ministros respondiesen categóricamente si quieren ó no conservar á Argel, pues lo que han dicho está envuelto en una nube tan diplomática y oscura que ahora sabe menos que ántes.

Mr Renard, dice, que si por razones diplomáticas no pueden contestar los ministros á las preguntas que se le han hecho acerca de la conservacion de Argel, manifiesten á lo menos si dado caso que esta conquista haya de ser abandonada por los franceses, se estipulará lo conveniente para que no sean perjudicados los que en ella hayan emprendido algun trabajo, sea agrícola ó industrial. Mr Clauzel cree que al presupuesto se debe aumentar 1,200000 francos para recompensar á los q' en el territorio de Argel cultiven frutos coloniales. La Cámara no admite esta propuesta, ni otra de 600,000 francos que con el mismo objeto hace Mr. Delaborde. Mr. Rumilly opina que es imposible conceder ninguna suma para Argel, ínterin el ministerio insista en guardar silencio. Contesta Mr. C. Perier que el ministerio no habla, porque callando sirve á su patria, y de lo contrario serviria á los extrangeros. (*Risa irónica.*) *G. Mercantil de Bs. A.*

—Se nos ha franqueado una carta de últimos de abril, escrita por un comerciante de crédito y respetabilidad desde Barcelona. Despues de indicar los estragos que el colera-morbus estaba haciendo en Paris, añade que corria por muy valida la voz de que un americano hijo de Montevideo (el Dr. D. Teodoro Vilardebó) residente en Paris, habia descubierto el verdadero remedio contra el colera-morbus; pues habiendo asistido á treinta personas atacadas de aquel terrible mal, ninguna de ellas habia sucumbido.

—Luego que se reciba la confirmacion de una noticia tan importante la transmitiremos á nuestros lectores. Observaremos únicamente que existiendo en Barcelona, un sin número de casas que tienen las relaciones mas activas con Paris, si aquella noticia hubiese sido falsa hubiera quedado desmentida al momento.

—El *British Packet* ha publicado el siguiente estracto transcripto al señor Greffiths, cónsul inglés en esta, por el señor Fox, ministro Plenipotenciario de S. M. B. cerca de nuestro Gobierno, de un oficio que ha recibido este señor del Departamento de Negocios Estrangeros de Inglaterra, datado á 18 de mayo último:—

—" Los Loresl de muy Honorable Consejo Privado de S. M. me han prevenido, que habiendo la Junta Central de Sanidad, comunicado á sus señorias, la cesacion del Cólera como epidemia en Lóndres, á recomendacion de dicha Junta, han impartido órden á los Comisionados de las Aduanas para que desde hoy espidan cartas absolutas de sanidad á los buques que salgan del puerto de Lóndres."

IMPORTACION.

DIA 31.

A Don Tomas Buttle.
42 pipas vino tinto,
2 medias de id.
42 cajones de fideos,
1 pipa aniz,
17 cajones naipes,
3 sacos almendras,

A los Señores Zimmerman Frazier y Cpa.
13 medios bocois de arroz.

A varios sujetos.
500 naranjas.

EMBARQUE.

Bergantin ingles *Margarita*,
100 cueros vacunos.

TERRESTRE.

DIA 31.

A Don Domingo Piñeirua.
260 cueros vacunos,
2,000 astas,
20 arrobas clin.

Al mismo.
530 cueros vacunos.

A Dón Dionisio Ramos.
80 cueros vacunos.

A Don José Maria Delgado.
151 cueros vacunos,
48 cueros de bagual.

EXTRACCION DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD.

Jugada el 31 de Julio de 1832

LETRA....P

Suertes.	*Numeros*	*Premios*
1	10304	15
2	9272	15
3	8776	15
4	9848	15
5	3425	15
6	5407	25
7	4571	15
8	4292	18
9	10945	20
10	6994	15
11	11202	15
12	13498	31
13	10875	15
14	12146	15
15	12164	500
16	12131	50
17	3529	15
18	4442	20
19	2222	15
20	13879	25
21	11494	15
22	13153	15
23	6648	20
24	13210	15
25	5686	15
26	12072	31
27	14707	15
28	14381	15
29	5951	20
30	9229	25
31	2862	100
32	6260	15
33	10977	15
34	13401	31

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

La comision directiva de la sociedad de accionistas para la extincion de la moneda de cobre extranjera, ha verificado hoi 31 del corriente el sorteo de 65 cuartas partes de accion, para amortizar 16 acciones y un cuarto.

Núms		*Nombres de los accionistas.*
40	D.	Juan Francisco Giró
16	"	Manuel Ximenes y Gomez
28	"	Gonzalo Gomez de Mello,
200	"	Felipe Alegre
212	"	Leonardo Rodriguez
349		Manuel Ximenes Rodriguez
311	"	Juan Bautista Carretté
86	"	Luis Riso
120	"	Bartolome D. Bianqui
4	"	José Ramirez Perez
63	D.	Francisco Farias
273	"	Mateo Cortes
72	"	Gabriel Antonio Pereira
187	"	José de la Puente
223	"	Juan Gard
64	"	Jaime Illa
146	"	Miguel Yarza
23	"	Lorenzo Escarza
61	"	José Antonio Anavitarte
70	"	Juan Correa
237	"	Estevan Ugarte
208	"	José Previtali
11	"	Felix Bujareo
258	"	José Rebentos
61	"	José Antonio Anavitarte
183	"	Vicente Rodriguez
319	"	Feliz Garzon
301	"	Domingo Cabrejo
240	"	Nicacio Valparda
137	"	Vicente Vidaurrasaga
169	"	Pedro Jourdan
149	"	Francisco Garcia
119	"	Luis Gonzalez Vallejó
3	"	Agustin de Castro
70	"	Juan Correa
337	"	Pedro Goldarás
94	"	Juan Antonio Fraga
114	"	Bartolomé Rucio
48	"	Jnan Benito Blanco
347	"	Antonio Garcia
76	"	Apolinario Gayoso
335	"	Sebastian Esteves
73	"	José de Bejar
184	"	Juan Francisco la Sota
19	"	Jorge Blak
2	SS.	Beltram Le Breton y Cp.
261	"	Nicolas Piñeiro
211	"	Isidro Serna
17	"	Francisco Juanicò
211	"	Isidro Serna
5	"	Juan Maria Perez
85	"	Santiago Ayala
18	"	Domingo Vazquez
302	"	Pedro Gomez
18	"	Domingo Vazquez
12	"	Jorje de las Carreras
344	"	Antonio Rodriguez
70	"	Juan Correa
162	"	Juan José Ruiz
47	"	Dorr y Reinek
8	"	Tomas Dutton
69	"	Juan Nin
77	"	Benito del Campo
38	"	Manuel Fernandez Luna
23	"	Lorenzo Escarza

Montevideo Julio 31 de 1832.

SE VENDE

UNA negra criolla Joben y sin vicios sabe lavar, cosinar y planchar de liso: el que la quiera comprar vease con su ama es la calle de San Sebastian N. 89

AVISO

SE vende una casa sita en la calle de San Telmo frente á las bobedas caidas. Tiene de 9 á 10 varas de frente y de fondo 18 á 20; está tasada en 1200 pesos, y se dá en 1000. La persona que se interese en su compra ocurra á la calle de San Juan N. 51.

Aviso á las Señoras.

ACABA de llegar una señora de Francia; se ofrece á hacer toda clase de vestidos para señora y para niñas á la última moda, como tambien gorras, cofia y toca para niñas; vive en la sombreria, esquina calle de San Pedro (ó del porton) y Sn. Felipe número 153.

REMATES

POR JUAN J. RUIZ y Ca.

(En casa del Sr. D. Juan Gowland calle de Sn. Miguel n° 116)

HOY Miercoles 1.° del entrante Agosto, se rematarán por la mas alta postura que pueda obtenerse los articulos siguientes.

Sarazas, irlandas, pañuelos de rebozo, cotonias colchadas, dichos de casimir; paños, bayetas, dichos de coco y de estambre, camisetas de lana, dichos de espumilla y murcelinas, medias de patente, dichos de seda, gergas tucumaneses, esencia de rosa, guantes, sal de de Inglaterra, betun, pinturas barajas sillas de estrado y otros muchos articulos.

A las diez y media.

AVISO,

SE desea saber el paradero de D. Pedro de la Fuente, y de D. Luis Cavanas, ó quien los represente, para entregarles cartas importantes de Europa; ella existen en Montevideo, calle de Sn. Benito número 35.

SE VENDE.

UN negro sano y robusto, puede tener de 26 á 27 años; útil para todos trabajos tanto en la ciudad como en la campaña. Las personas que se interes en su compra, podrán verse con su amo calle de Sn. Pedro No. 169.

julio 28—15p.

Riendas pampas y ponchos vicharas.

HAY una corta partida en calle San Carlos núm. 135.

AVISO,

LOS infrascritos; capitan y sobrecargo del Bergantin Americano *Elme*, últimamente naufragado en las inmediaciones de este Puerto, se sirven de este medio para tributar los mas vivos sentimientos de su gratitud á la persona del Sr. D. Manuel Mesegui, y á toda su familia, por la benefica acogida y afectuosas desmostraciones que, junto con la tripulacion del buque, han recibido en su casa la noche del naufragio, no menos que por los finos servicios que en seguida le han merecido, y por cuya generosa conducta se apresuran á darles este debil testimonio de su reconocimiento.

JUAN W. MIERCKER.
BENJAMIN W. FRAZIER

AVISO.

Las personas que tengan alguna reclamacion que hacer contra el bergantin americano Elme, que naufragó cerca de este puerto en la noche del 4 del corriente, ocurrirán á presentarlos á los consignatarios de dicho buque, en la intelijencia que los reclamos sobre pagos solo se admitirán hasta el 19 del presente. Montevideo Julio 14 de 1832.

Zimmerman Fracier y cp.

SE VENDE

Una criada en la cantidad de cuatro cientos patacones libres: no tiene vicios conocidos, sabe labar y planchar con perfeccion, cocina muy bien, hace masas de varias clases, cose regularmente, sabe hacer dulces, refina mui bien azucar; lá mas de estas cualidades tiene otras; la persona que se interese en su compra, puede verse con su ama que vive en la casa calle de San Juan número 164 junto la esquina redonda.

AVISO.

EN la calle de S. Felipe número 36 se halla de venta una negra de un regular servicio; el que la quiera comprar vease con su amo en dicha casa.

AVISO AL PUBLI

JOSE F. HILL, dentista recien llegado de Norte america, con el mayor respeto informa á los habitantes de Montevideo que permanecerá en esta ciudad por tres semanas, y se propone asistir á cualquier operacion de su facultad. Se le hallará en la calle de San Luis número 58. julio 25—6 p.

Interesante á los padres de familia.

HABIENDO los directores del colejio manifestado al gobierno: que, deseosos de fomentar la educacion en esta capital, proporcionar á muchas familias beneméritas, destituida de fortuna, la posibilidad de hacer instruir á sus hijas ofrecen recibir en él 20 alumnas en clase de externas, las que serán instruidas *gratuitamente* en todos los ramos de la enseñanza jeneral de aquel establecimiento; y encargada la comision de educacion de la junta Económico-administrativa de presentar una nómina de candidatas, teniendo presente en su calificacion aquellas que por su estado sean mas acreedoras á optar á este beneficio, con acuerdo de sus padres ó tutores, cumple el deber de dirijirse á ellos, para que, aprovechando la invitacion que se les hace, se sirvan ocurrir á la secretaria de la junta, inmediata al fuerte, calle de Santiago número 48 desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde.—Montevideo 11 de julio de 1832. ARAUCHO.

AVISO.

EN la noche del 9 del presente, se huyeron dos negros; el uno llamado Joaquin Rivero y el otro Joaquin Reberedo. El primero de edad de 18 años, bajo de cuerpo, regordete y renegrido; bestido con dos camisas de madraz, una de lienzo grueso, un par de calzoncillos de liencillo y otro de lienzo grueso; chiripá de bayeta colorada, chaqueta de bayeton azul obscuro, poncho de bayeta berde forrado con bayeta colorada, mas otro poncho bichará azul, sombrero negro de pauza de burro y un boné de cuero de ternero. El segundo, edad de 29 años, estatura regular, bestido de paño azul con un remiendo grande de pana azul entre las piernas, sombrero ordinario de panza de burro á medio uso. El que diere noticia de ellos en casa de D. Juan Sienra calle del porton número 73 ó en casa de D, Feliz Bujarco en el Cordon será gratificado, julio 11—

SE VENDE

UNA chacra distante como veinte cuadras de la ciudad con monte de frutas excelentes de todas clases: terreno de superir calidad con pozo y dos estanques que pueden dar riego permanente; bien cercada, tiene cinco piezas de material, y tiene una plantacion de toda clase de verduras: se dará en un precio mui acomodado: ocúrrase á la oficina de esta Imprenta.

j. 9. 15p.

AVISO

LA rifa de las alhajas de plata anunciadas en el Universal, tendra efecto el proximo mes de agosto, en razon de haber vendido por mas de la mitad de los números; yque los que quedan se venderan en este tiempo por lotes y en la tienda del Sr. Cortinas á donde se hallna las alhajas de manifiesto.

AVISO,

EL que quiera comprar dos cuadras de terreno, en frente el molino de viento, con el frente al camino real; muy propio para casa de trato. La persona que se interese en su compra ocurra á la casa de D. Melchor Meneses, en frente de dicho terreno.

SE ALQUILA

UNA casa con 16 piezas (de las cuales 2 son altas) sita en la calle de Sn. Joaquin número 92: el que se interese por ella ocurra á la calle de S. Felipe número 64.

SE VENDE

DOS negros y un mulato, como de catorce á diez y seis años: en la barberia de Ginés en frente de la casa del Sr. D. Fancisco Juanicó daran razo.

Para el Havre de Gracia y Antuerpia

SALDRA sin falta el 25 de Julio, la hermosa y muy velera Barca Francesa *Joven Gabriela*, su capitan Baradere teniendo su cargamento contratado tomará solamente algunos pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades: para tratar ocurrase á su consignatario Pedro Requier.

AVISO INTERESANTE A LOS PADRES DE FAMILIA.

EMILIO Duclós tiene el honor de avisar al público, que ha llegado recien de Buenos Aires. Se ofrece para dar lecciones particulares de escritura aritmetica, español, frances, y dibujo á un precio acomodado Las personas que lo honren con su confianza, quedaráu del todo satisfechos; en el almacen de pinturas de D. Pablo Richelette calle del porton número 134 darán razon.

AVISO AL PUBLICO.

HABIENDO concluido en esta fecha el poder que habia conferido D. José Aseneli, á D. Juan Lasserre, para una chancelacion de cuenta, única y señalada por lo que Lasserre nunca estuvo autorizado para vender nada de mi propiedad, y será nulo todo contrato que efectue en adelante en esta intelijencia: el que quiera comprar el bote guadaño y las dos planchas ocurra á su propietario José Aseneli, vive frente á la casa de D. Francisco Juanicó, ó en el café de la gallega.

Juan Aseneli.—Antonio Segaues.

AVISO,

EN la calle de Sn. Ramon n° 14 á la vuelta de la esquina redonda, hay una ama de leche para conchavar: la persona que la necesite, ocurra á tratar con su ama que vive en la misma casa.

AVISO,

LA Comision directiva de la Sociedad de accionistas para la extincion de la moneda de cobre estranjera hace saber que hoy 31 del corriente mes, á las 10 horas del dia se han de jugar en la sala del Tribunal Consular sesenta y cinco cuartas partes de accion, con lo que quedaran amortizadas diez y seis y un cuarto acciones: á cuyo acto invita á los Señores Accionistas se sirvan concurrir.

Montevideo, Julio 31 de 1832.

AVISO.

TODOS los SS. Accionistas para la extincion de la moneda de cobre estranjena, pueden acudir desde el dia 31 del corriente con sus documentos, á la tesoreria de la Comision directiva en la casa del Tribunal Consular á horas de oficina, á recibir los réditos del presente mes de Julio.

Montevideo, Julio 31 de 1832.

AVISO,

M. *Labrou* sastre limpiador y reparador de ropas; tiene el honor de hacer saber al público que se encarga de todo lo que concierne á su ejercicio, sirviendo á los precios mas moderados, calle de Sn. Joaquin número 44.

EN LA FONDA ITALIANA.

DENOMINADA *Cuatro Naciones*, cita en la calle de San Francisco número 59, se hacen comidas de todas clases y aun precio bastante moderado.

Se ALQUILA.

En la calle de San Gabriel una casa decente señalada con el número 28, y bien acondicionada con las mejores comodidades para familia. Quien quiera tratar de su ajuste, ocurra á la calle de San Carlos número 175, frente á la Sra viuda de Susbiela, Julio 27.

SE VENDE

UN negro si vicio ni enfermedad, habil para todo servicio, y buen zapatero, la persona que se interese por él ocura á la Calle de San Grabiel n° 135.

Junio 26——3p

AVISO INTERESANTE

EL que quiera cambiar una finca en esta capital por una hermosa chacara en el Miguelete, bastante espaciosa, con buen monte, una excelente casa de zotea con 13 piezas, caballeriza y ranchos de material cubiertos de paja cercado el terreno con riego permanente: ocurra á la calle de Sn. Gabriel n° 48, en la Plaza mayor. junio 16—

BARATILLO.

EN la tienda de D. Felipe la Cueva, n° 81 calle del Porton se hallan de venta nna porcion de efectos áprecios sumamente equitativos, arreglados en estos últimos dias. Hay tambien lebitas de paño fino, para particulares y militares y capas para hombres sumamente baratas, tambien hay de estas últimas para señora, como igualmente un grandisimo baratillo de fuelles para estufas y braseros á 4 reales uno.

SE VENDE.

UNA negra de edad de 22 á 23 años, sana y robusta, sin vicios conocidos; sabe lavar, planchar, coser, y cocinar; propia para una casa de familia: el que guste comprarla ocurra á la calle de Sn. Diego n° 19 en los cuartos de Cristobal Pulnó con quien podra tratar.

junio 14—

Se Rifa con Superior Permiso.

UN hermoso cuadro pintado al Oleo representando el Pudor, tiene dos varas y media de alto, y vara y media de ancho con un hermoso marco dorado; tasado en la cantidad de 400 patacones. En la tienda del finado D Ildefonso Garcia calle de Sn. Gabril. esiste el cuadro y se venden los números. junio 14—

AVISO AL PUBLICO,

HABIENDOSE efectuado la Rifa de las alhajas que esistian en la tienda de la calle de Sn. Felipe n° 88, salieron premios á los números 1045, primera suerte y 1123, segunda: los SS, ó Sras. que tubiesen cualquiera de los números anteriores pueden ocurrir á dicha tienda. á recibir las alhajas que les corresponda

BARATILLO

EN la calle de Sn. Gabriel número 57 se venden fraques negros y azules del paño mas fino que hay en Montevideo á 26 pesos, y se toma la medida al mismo precio, tambien hay ropa hecha y capas á 45 pesos; levitas y varias obras, todo mui barato.

SE VENDE

A INFIMOS precios en la plaza del muelle número 71—molinos de limpiar trigo, y máquinas para sacar la tierra del mismo trigo: quien se interese en sus compras puede verse con el dueño que vive en la misma casa. Se encarga tambien de componer los molinos inservibles y ponerlos en buen estado. Trabaja igualmente en alambre.

RAPE.

Aréa prieta.

EN la casa de D. Pedro Sagrera calle de Sn. Felipe n° 36, se vende Rapé de la fabrica de la Bahia por mayor y menor á 11 Rs. libra y á 1 real onza, cuya calidad segun los aficionados de aquella cuidad y de la del Rio Janevro es mas apreciable que el de Princesa y se conserva por mas largo tiempo. Tambien tiene para vender, de los mejores vinos de Europa en botellas como son el Malvasia, Garnacha, Carcavelos, Oporto, Champagne, y Borgoña: Aguardiente de Anduya, yCoñac; todo á precio moderado.

junio 16—

AVISO,

EL dia 5 del corriente se há huido una mulata llamada Catalina de la propiedad de D. Manuel Pombo: el que supiese su paradero ó se la entregase á su casa calle de Sn. Pedro n° 173 tendrá una gratificacion correspondiente.

SE VENDE.

UNA criada de todo servicio sana, y sin vicios conocidos está criando; tiene abundante y buena leche por lo que puede dar la mitad á otro niño: en esta imprenta se dará razon de su dueño.

AVISO,

LOS Sindicos que abajo subscribmos nombrados por los acreedores de D. Diego Noble, hemos creido que uno de nuestros deberes, es manifestar al público de Montevideo, al del resto del Estado, y al Comercio de los Paises Estranjeros donde llegue este documento, que el espresado D. Diego Noble há cumplido con sus acreedores, quedando desligado para con ellos de todo compromiso; en cuya consecuencia como acreedores y apoderados de los demas, le hemos estendido con esta fecha su finiquito, y carta de pago, mereciéndo en nuestro concepto el mismo crédito que há obtenido ntes de este suceso, por el largo periodo de 23 años, que há exercido en estos paises la carrera mercantil y para satisfacion y conocimiento público firmamos el presente en Montevideo á 25 de Junio de 133.

José Maria de Mezquita.—Juan B. Arechaga.—Francisco Garcia Cortina.—Leon J. Ellauri.—Tomas Dutton

(CIRCULAR.)

Oficina de la agencia americana y estranjera.

NEW YORK á 14 DE ABRIL DE 1832

En el año de 1832 se estableció en dicha ciudad esta oficina exclusivamente para los negocios de ajencia, comision, y los á ellos anéxos de cobranzas, de deudas demandas, herencias &c. con un número de ajentes corresponsales tanto en los puertos y ciudades principales de estos Estados, como en los de las capitales de las naciones estranjeras que tienen relaciones mercantiles con ellos. En su consecuencia presenta y posee esta oficina peculiares ventajas y facilidad para la mas segura y pronta conclusion de todos aquellos negocios que se confiaren á su cuidado; exijiendo solo la comision aprobada por nuestra cámara de comercios. Las ordenes para compras, imposiciones &c. deben venir acompañadas de la remesa de los fondos correspondientes, ya sea en efectivo metalico, ó libranzas ó bien en articulos de consumo de esta, &c, capaces de cubrir el importe que se requiera, consignados á la disposicion del infrascripto director en la oficina de la ajencia, número 49 Wall street, en New York.

N H. PALMER, direct or-